

CIRCULAR

SOBRE LA LEYENDA INFORMATIVA A INCLUIR EN LA FIRMA DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Ante las consultas recibidas en la Unidad de Protección de Datos de la Universidad de Alcalá sobre el modelo de leyenda informativa a incluir en los correos electrónicos, esta Unidad comunica que, conforme a la normativa de protección de datos vigente, no es obligatoria la inclusión de este tipo de leyendas.

No obstante, con el fin de crear un criterio único para todos aquellos miembros de la comunidad universitaria que quieran incluir dicha información en su cuenta de correo institucional, evitando que los correos que se envíen desde la Universidad de Alcalá tengan un modelo de leyenda diferente, se recomienda utilizar la siguiente:

Este correo y sus archivos adjuntos son confidenciales. Si usted no es el destinatario del mensaje, y lo ha recibido por error, le rogamos lo comunique al emisor inmediatamente y lo elimine de sus sistemas. La difusión, publicación, uso, distribución, impresión o copia no autorizada de este mensaje y sus adjuntos queda estrictamente prohibida a persona distinta del destinatario sin autorización previa. Asimismo, no se autoriza la utilización de los datos personales de las direcciones del emisor o destinatario/s con fines comerciales o para posteriores tratamientos.

This e-mail and its attachments are confidential. If you are not the intended recipient, and have received it in error, please notify the sender immediately and delete it from your systems. Unauthorized communication, publication, use, dissemination, forwarding, printing or copying of this message and its attachments are strictly prohibited without prior authorization. Likewise, the use of both the sender and the addressee's address with commercial purposes or for further processing is not authorised.

Para cualquier duda que pueda existir sobre la presente Circular, los miembros de la comunidad universitaria pueden dirigirse a la Unidad de Protección de Datos (protecciondedatos@uah.es).